

23. Razón del juicio seguido en la ciudad de Granada ante los Ilustrísimos Señores Don Manuel Doz, presidente de su Real Chancillería, Don Pedro Antonio Barroeta y Angel, Arzobispo que fue de esta Diócesis, y Don Antonio Jorge Galban, actual sucesor en la mitra, todos del Consejo de Su Magestad: contra varios falsificadores de escrituras públicas, monumentos sagrados, y profanos, caracteres, tradiciones, reliquias, y libros de supuesta antigüedad. - Madrid, Por D. Joachim Ibarra..., 1781. - [4], 398 p.; fol.

BUS A 153/157 (Holandesa)

Otros ejemplares: BUS A 143/098 y BUS A 102/183

[Libro completo](#)

Más de siglo y medio después de las falsificaciones del Sacromonte granadino (*vid.* Ficha 22), pero en el marco del « ciclo falsario granadino » (M. Barrios), la ciudad andaluza volverá a ser testigo de un acontecimiento destacado de falsificación arqueológica, en plena época de la Ilustración. Como indicara Julio Caro Baroja con respecto a los falsos libros plúmbeos de fines del siglo XVI,

« ...en Granada quedó abierta un herida profunda... la herida, no curada, se infectó en el siglo XVIII, en que se dio una nueva oleada de falsificaciones sistemáticas, aunque de carácter sensiblemente distinto a las de fines del siglo XVI ».

En efecto, acorde con el nuevo aire del siglo de las Luces, el acontecimiento se enmarca en una excavación arqueológica que daba a la luz los restos arqueológicos de *Florentia Iliberritana*, la Granada romana, y no afecta de forma directa a aspectos religiosos, sino - en principio - arqueológicos e históricos, pero la religión lo impregnaba todo en aquella época y la referencia a los falsos del Sacromonte no tardó en hacerse evidente.

Las excavaciones de Granada fueron realizadas por Juan de Flores, que había nacido en la misma Granada en 1724 y había desarrollado una carrera eclesiástica, a la par que tuvo desde joven una inclinación por el estudio y colección de antigüedades. Según refiere Cristóbal de Medina Conde tenía

« ...un exquisito museo de toda la Antigüedad, monedas de todas clases y módulos, anillos, sellos, talismanes, camafeos, lápidas, ídolos y muy selectas inscripciones en varios metales y piedras »,

siendo académico honorario de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla. Solicitó a Fernando VI, a través de su ministro el Marqués de la Ensenada, promotor en España del estudio de las antigüedades, licencia para excavar en la zona del Albaicín, donde se producían descubrimientos ocasionales, y comenzó a excavar desde enero de 1754. Al año siguiente fue reconocido como director comisionado regio, sacando a la luz los restos de una plaza enlosada - seguramente el foro romano de *Florentia Iliberritana* - junto a interesantes inscripciones romanas y otros materiales. Tal intervención se la localizado en el actual Carmen de la Concepción del Albaicín de Granada.

Todo ello ocurría cuando, como recuerda el coetáneo sevillano Tomás Andrés de Gúseme (*vid.* Ficha 51), todo el mundo culto, desde reyes a eruditos, estaba pendiente de « ...lo que ocurría en Herculano ». Para elevar el ritmo de descubrimientos en cantidad y calidad y, sobre todo, recuperar la autenticidad de los falsos del Sacromonte, impulsado por canónigos de la abadía sacromontana, se recurrió al fraude y se falsificaban de forma sistemática los materiales que se descubrían a continuación en las excavaciones. Eran, sobre todo - de nuevo -, inscripciones realizadas en una escritura similar a la de los libros plúmbeos, un alfabeto « iliberritano » con algunas letras hebreas y griegas, y donde se referían - y autentificaban - los santos, mártires y reliquias inventados en el XVI, a la par que se referían a acontecimientos históricos, como el

concilio de *Florentia Iliberritana*. Impulsado por destacados miembros de la abadía del Sacromonte, como Luis Francisco de Viana, y auxiliado por los también religiosos granadinos Cristóbal de Medina-Conde (1726-1798), que será canónigo de la Catedral de Málaga, y Juan Velázquez de Echevarría (1729-1808), de la orden de Clérigos Menores, su actuación fue aplaudida por la mayoría de la sociedad granadina y con importantes repercusiones fuera de ella. La falsificación-excavación siguió por diez años, hasta que desde la Corte se prohibió su continuación, ya que en el camino se alzaron en su contra las más importantes voces de la erudición ilustrada española, como por ejemplo las del padre Enrique Flórez, el benedictino Martín Sarmiento, Gregorio Mayans, los académicos José de Herosilla y Vicente García de la Huerta o el citado Tomás de Gússeme y, especialmente, el canónigo Francisco Pérez Bayer, quien hizo varios escritos en contra.

Tras aquellos acontecimientos Flores volvió al camino del fraude junto a Echevarría y Medina-Conde algunos años después, en 1772, realizando diversas falsificaciones documentales - de nuevo plomos escritos - que intentaban demostrar la legitimidad del « Voto de Santiago », auspiciado por los representantes de Santiago en Granada, lo que supuso ya su ruina. Se trataba de un tributo pagado en el reino de Granada a favor de la iglesia-catedral de Santiago de Compostela, renovado por los Reyes Católicos con la conquista, pero que remontaba a una falsificación documental del siglo XII de un diploma de Ramiro I en el año 834 tras la batalla de Clavijo a favor de aquella iglesia. Denunciado en 1774, la investigación sacó a la luz también la magnitud de los fraudes promovidos con anterioridad, por lo que los tres citados fueron procesados, concluyendo el juicio en la Real Chancillería de Granada 1777 con su condena y la declaración de falsedad de los materiales, que fueron destruidos.

En 1781 se editó este libro anónimo que supone un amplio resumen de todo lo acontecido y de ese juicio seguido contra ellos. Se inicia con el origen del procedimiento y descripción de las falsificaciones referidas a la cuestión del «Voto de Santiago », las pruebas de éstas y descripción de los bienes embargados, incluyendo asimismo las piezas de las excavaciones anteriores del Albaicín, la declaración de testigos y de los acusados, con sus confesiones y, finalmente, la copia literal de la larga sentencia. En ésta se condenaba a Flores a la pena de ocho años de reclusión en un convento y la prohibición de volver a escribir, y a los otros dos a cuatro años y la misma prohibición. Como indica M. Sotomayor:

« Si se lee el resumen del proceso publicado en 1781... y se consultan los documentos originales conservados en el archivo de la Real Chancillería, se percibe que todo el largo proceso es un modelo de seriedad, diligencia y minuciosa atención por parte de los jueces... ».

Flores no pudo volver fácilmente a su puesto de canónigo en la catedral granadina y enfrentado al cabildo, con graves dificultades económicas y enfermo murió en 1789. Medina Conde asimismo tuvo dificultades con el cabildo de la catedral malacitana, pero años más tarde incumplió la condena dando a la imprenta, bajo seudónimo (Cecilio García de la Leña), su obra *Conversaciones Históricas Malagueñas* (Málaga, 1792-1793). Por el contrario, Velázquez de Echevarría, que había sido el autor de la obra *Paseos por Granada y sus contornos* (Granada, 1764), mantuvo la condena de no publicar más y tuvo menos problemas en la reincorporación a su congregación.

BARRIOS AGUILERA, M. *La invención de los libros plúmbeos. Fraude, historia y mito*. Granada: Universidad de Granada, 2011; CARO BAROJA, J. *Las falsificaciones de la Historia (en relación con la de España)*. Barcelona: Seix Barral, 1992; REY CASTELAO, O. *La historiografía del Voto de Santiago. Recopilación crítica de una polémica histórica*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1985; SOTOMAYOR, M. *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. D. Juan de Lores y Oddouz*. Granada: Universidad de Granada, 1988; SOTOMAYOR, M. y ORFILA, M. Un paso

decisivo en el conocimiento de la Granada romana (*municipium Florentinum Iliberritanum*). *Archivo Español de Arqueología*, 2004, vol. 77, p. 73-89.

José Beltrán Fortes